



Medellín, 24 de julio de 2019

Arquitecto

EDWIN ALEXIS USUGA MORENO

Jefe División de Infraestructura Física

Vicerrectoría Administrativa

Universidad de Antioquia

Medellín, Antioquia

Referencia Invitación DIF-056-2019

Objeto EL CONTRATISTA se obliga con LA UNIVERSIDAD a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para las doce (12) plantas eléctricas diésel de emergencia existentes en la Universidad de Antioquia, incluidas sedes externas, las sedes regionales y seccionales y de aquellas plantas que adquiera la Universidad durante la vigencia del contrato, bajo la modalidad de precios unitarios no reajustables. Incluye mano de obra, transporte, suministro y puesta en servicio de repuestos, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades del Anexo N° 1 y la propuesta técnico-económica presentada por EL CONTRATISTA.

Cuantía Menor

Asunto Informe final de revisión y evaluación de propuestas.

Respetado doctor Usuga:

En cumplimiento del encargo de Comisión Evaluadora para el cual fui designado por usted, mediante oficio del 22 de julio de 2019, procedo a presentar el informe de resultados a que se refiere el numeral 5 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

1. Antecedentes


- 1.1. El 20 de mayo de 2019 se elaboró y firmó el estudio de oportunidad y conveniencia para contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de emergencia.
- 1.2. El 20 de junio de 2019 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal #1000612490, por un valor de \$87.898.691. Por tanto, se trata de un proceso de MENOR cuantía, teniendo en cuenta que el SMMLV para 2019 es de \$ 828.116.
- 1.3. El 25 de junio de 2019, se publicó la Invitación en el portal Universitario www.udea.edu.co.



Vicerrectoría Administrativa

- 1.4. El 4 de julio de 2019 entre las 10:00 AM y las 10:50 AM se realizó visita técnica opcional, a la cual asistieron representantes de tres (3) empresas. En la carpeta física se archivó la planilla de asistencia.
- 1.5. Entre el 4 y el 9 de julio se abrió espacio para recibir solicitudes de aclaración por parte de algunos oferentes, llegando solo una, la cual fue respondida mediante publicación en el portal Universitario www.udea.edu.co el día 15 de julio.
- 1.6. El 22 de julio de 2019, entre las 10:00 A.M. y las 10:30 AM, hora legal colombiana señalada por la División de Metrología de la SIC, se cerró la Invitación y se recibió una (1) Propuesta Comercial, así:

Tabla #1. Acta de apertura de sobres – Anexo 1

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Invitación Pública N° DIF-056-2019								
 OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con LA UNIVERSIDAD a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para las doce (12) plantas eléctricas diésel de emergencia existentes en la Universidad de Antioquia, incluidas sedes externas, las sedes regionales y seccionales y de aquellas plantas que adquiera la Universidad durante la vigencia del contrato, bajo la modalidad de precios unitarios no reajustables. Incluye mano de obra, transporte, suministro y puesta en servicio de repuestos, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades del Anexo N° 1 y la propuesta técnico-económica presentada por EL CONTRATISTA.								
ANEXO 1 - ACTA DE APERTURA DE SOBRES								
CIERRE:	22/07/2019		NOMBRE OFERENTE	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE FOLIOS DE LA PROPUESTA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA CON IVA	OBSERVACIONES
HORA:	10:00 A.M - 10:30 A.M							
N°	RADICADO	HORA DE RECIBIDO						
1	2019013271	10:09:27	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	811.012.753-1	Juan David Ossa Hoyos	163	\$ 81.876.633	El sobre contenía una sola carpeta con la propuesta original, sin CD

2. Fase 1. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes¹

Luego de revisar la propuesta y de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes: jurídicos, numeral 5.1 de los Términos de Referencia, requisitos de experiencia específica, numeral 5.2.1 de los Términos de Referencia, requisitos de capacidad financiera, numeral 5.3 de los Términos de Referencia, requisitos comerciales, numeral 5.4 de los Términos de Referencia y garantía de seriedad; tal como se evidencia en el archivo en Excel que forma parte integral del presente informe, se concluyó:

2.1. REVISIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS, NUMERAL 5.1 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

El contratista Consorcio Internacional de Soluciones Integrales S.A.S. – COINSI S.A.S., cumple con todos los requisitos jurídicos habilitantes, Ver Anexo 2 de este informe.

2.2. REVISIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA, NUMERAL 5.2.1 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

La información sobre la experiencia específica se tomó del RUP, según la clasificación para cada uno de los casos, de los contratos ejecutados en COLOMBIA y expresado en

¹ Ver Anexos 1 a 7 en Microsoft Excel, con todos los detalles de la revisión y verificación de requisitos.



Vicerrectoría Administrativa

SMMLV, que también fue diligenciada por el proponente en el Anexo 4 de los Términos de Referencia, de los certificados aportados para acreditar dicha experiencia.

Para efectos de aplicar las fórmulas el valor del presupuesto oficial total se debía expresar en SMMLV del año 2019.

De acuerdo al numeral “5.2.1. Experiencia Específica”, se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen la experiencia específica, soportada en hasta cinco (5) certificados de contratos de mantenimiento eléctrico y electromecánico de edificaciones liquidados, celebrados en los últimos cinco años y que al dividir la sumatoria de los contratos solicitados por el presupuesto oficial total del contrato expresado en SMMLV, el resultado de este sea mayor o igual a dos (2):

Experiencia específica > 2: calculada así:

$$\frac{\sum(\text{Del valor total de hasta cinco (5) certificados de contratos que certifiquen clasificación en los códigos requeridos})}{\text{Valor del presupuesto total oficial en SMMLV 2019}} > 2$$

En la siguiente tabla #2 se resume el resultado de la evaluación de Experiencia Específica, lo que se corroboró en el RUP y los tres (3) certificados aportados.

Tabla #2 Evaluación de experiencia específica

PRESUPUESTO OFICIAL		EN PESOS	EN SMMLV	SMMLV 2019
		\$ 87.898.691,00	106,00 SMMLV	\$ 828.116

NOMBRE OFERENTE	# certif	EXPERIENCIA ESPECÍFICA								
		N° DEL CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP (1)	N° de Folio en el RUP (2)	CONTRATO (3)	CONTRATANTE (4)	EN SMMLV (5)	FORMA DE EJECUCIÓN (6)	% de Participación (7)	Clasificación	OBSERVACIONES
CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	1	119	156	GLI-132-2017	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	125,47	(I)	100%	72154300	Contrato terminado el 03/01/2019
	2	55	49	4600000894	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	168,70	(I)	100%	72154300	Contrato terminado el 06/01/2016
	3	57	52	322-2015	BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA	24,69	(I)	100%	72154300	Contrato terminado el 10/12/2015
	TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN SMMLV					318,86				
INDICE SUMATORIA CONTRATOS/PRESUPUESTO OFICIAL					3,01	CUMPLE				

El contratista Consorcio Internacional de Soluciones Integrales S.A.S. – COINSI S.A.S., cumple con todos los requisitos habilitantes de Experiencia Específica. Ver Anexo 3 de este informe.

2.3. EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad con el numeral 5.3 de los Términos de Referencia, los proponentes deben tener y probar mediante el RUP, el cumplimiento de la capacidad financiera allí exigida, por ello se procedió a evaluar la oferta presentada por Consorcio Internacional de Soluciones Integrales S.A.S.

Tabla #3 Requisitos de capacidad financiera



Vicerrectoría Administrativa

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de Liquidez (Razón Corriente)	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 2
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 65%
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a 3,5 veces del presupuesto oficial

El contratista Consorcio Internacional de Soluciones Integrales S.A.S. – COINSI S.A.S., cumple con todos los requisitos habilitantes de Capacidad Financiera. Ver Anexo 4 de este informe.

3. Fase 2. Evaluación Económica²:

Según el numeral 12.2 de los Términos de Referencia, el criterio de evaluación es sólo económico, al cual se le asignará como máximo 650 puntos.

No obstante, como solo se recibió una propuesta, no se le puede aplicar ningún método de evaluación de los que se propone en los Términos de Referencia y se le asignan directamente los 650 puntos al contratista Consorcio Internacional de Soluciones Integrales S.A.S. – COINSI S.A.S.

4. Conclusiones

- 4.1. Se recibió una (1) Propuesta Comercial, la cual fue evaluada para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Cumplió
- 4.2. Al recibir una sola Propuesta Comercial y no tener manera de compararla con otras, se le asignan directamente los 650 puntos al contratista Consorcio Internacional de Soluciones Integrales S.A.S. – COINSI S.A.S.

Por tanto, el evaluador comisionado recomienda aceptar la Propuesta Comercial de la empresa contratista Consorcio Internacional de Soluciones Integrales S.A.S. – COINSI S.A.S., con NIT 811.012.753-1, representada legalmente por el ingeniero Juan David Ossa Hoyos, con cédula 1.128.422.621 y celebrar, en su debido momento, el contrato de mantenimiento con dicha sociedad.

Este informe se deberá publicar en el Portal Universitario para informar los resultados al proponente, conforme dispone el numeral 6 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014.

² Para observar todos los detalles de la revisión y verificación, véase la hoja de MS-Excel, Anexos 1 a 7.



Vicerrectoría Administrativa

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

1. El original firmado de la invitación a cotizar
2. La constancia de publicación de la Invitación en el Portal Universitario
3. El acta de recepción y apertura de propuestas
4. La propuesta comercial recibida
5. La plantilla o formato de Microsoft Excel en la cual se detalla la revisión y evaluación de las propuestas
6. Anexos 1 hasta 7 del informe de evaluación

Atentamente,

GUSTAVO RODRÍGUEZ OCHOA
Profesional Especializado 2
División de Infraestructura Física
Vicerrectoría Administrativa

VoBo. Edwin Alexis Usuga Moreno, Jefe División de Infraestructura Física





UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA - DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Invitación Pública N° DIF-056-2019

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con LA UNIVERSIDAD a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para las doce (12) plantas eléctricas diésel de emergencia existentes en la Universidad de Antioquia, incluidas sedes externas, las sedes regionales y seccionales y de aquellas plantas que adquiriera la Universidad durante la vigencia del contrato, bajo la modalidad de precios unitarios no reajustables. Incluye mano de obra, transporte, suministro y puesta en servicio de repuestos, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades del Anexo N° 1 y la propuesta técnico-económica presentada por EL CONTRATISTA.

ANEXO 1 - ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CIERRE:	22/07/2019		NOMBRE OFERENTE	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE FOLIOS DE LA PROPUESTA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA CON IVA	OBSERVACIONES
	HORA:	HORA DE RECIBIDO						
N°	RADICADO							
1	2019013271	10:09:27	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	811.012.753-1	Juan David Ossa Hoyos	163	\$ 81.876.633	El sobre contenía una sola carpeta con la propuesta original, sin CD

Resúmen:

Se recibió una (1) sola propuesta en sobre sellado


GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ OCHOA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2 - EVALUADOR
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA





UNIVERSIDAD DE ANTOQUIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA - DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 Invitación Pública N° DIF-056-2019

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con LA UNIVERSIDAD a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para las doce (12) plantas eléctricas diésel de emergencia existentes en la Universidad de Antioquia, incluidas sedes externas, las sedes regionales y seccionales y de aquellas plantas que adquiriera la Universidad durante la vigencia del contrato, bajo la modalidad de precios unitarios no reajustables. Incluye mano obra, transporte, suministro y puesta en servicio de repuestos, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades del Anexo N° 1 y la propuesta técnico-económica presentada por EL CONTRATISTA.

ANEXO 2 - 5 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN		CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	
REQUISITOS JURÍDICOS		NOMBRE OFERENTE	RESULTADO
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN		NIT O CÉDULA	
5	Requisitos jurídicos: personas jurídicas en forma individual (NO se aceptan consorcios o uniones temporales)	MEDIO DE PRUEBA	
5.1	Tener capacidad jurídica para contratar. Por tanto, el Proponente debe: (i) Ser persona jurídica con capacidad jurídica para celebrar contratos; (ii) Tener como objeto social principal, o conexo, las actividades establecidas en el objeto de la presente INVITACIÓN; (iii) Haber sido registrada por lo menos TRES (3) años antes de la fecha de apertura de la INVITACIÓN; (iv) Tener una vigencia mínima igual al término de duración de las garantías exigidas y un año más; (v) Estar inscrita en la Cámara de Comercio de su domicilio. (vi) No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Junta de Socios, entre otras), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con la U de A, según la Constitución, la Ley, y los Acuerdos Superiores 419 de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia), y 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia) o normas que los modifiquen o adicionen. (vii) No tener ninguna de estas situaciones: Cesación de pagos o, cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a la U de A presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato.	(i) Certificado de existencia y representación legal del Proponente, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la invitación. (ii) Carta de presentación y declaraciones del Proponente (Anexo 8B) debidamente diligenciado y firmado (iii) Constancia de la autorización del máximo órgano social, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la propuesta y firmar el contrato.	(i) CUMPLE, FOLIOS 3 - 10, PRESENTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEI (ii) CUMPLE, EL OBJETO SOCIAL ES CONEXO A LAS ACTIVIDADES DE LA INVITACIÓN, EN TA PRESTA SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA DE LA ENERGÍA. (iii) CUMPLE, CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6984 DE LA NOTARÍA 4E MEDELLÍN DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1997. (iv) CUMPLE, VIGENCIA: HASTA DICIEMBRE 30 DE 2050. (v) CUMPLE; INSCRITA EL 2 DE FEBRERO DE 1988 EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLI (vi) CUMPLE, EL REPRESENTANTE LEGAL NI LOS SOCIOS TIENEN INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES NI CONFLICTOS PARA CONTRATAR CON LA UNIVERSIDAD. (vii) CUMPLE
1			VERIFICADO EL 23 DE JULIO DE 2019 POR LA COMISIÓN EVALUADORA, ANTECEDENTES ANT PROCURADURÍA Y LA CONTRALORÍA, LA EMPRESA Y EL REPRESENTANTE LEGAL NO ENCUENTRAN NO PRESENTAN CONFLICTOS PARA CONTRATAR CON LA UNIVERSIDAD. EN EL ANEXO N° 8B DECLARA BAJO JURAMENTO NO ESTAR EL REPRESENTANTE LEGAL N EMPRESA INMERSOS EN CAUSALES DE INHABILIDADES NI INCOMPATIBILIDADES. FOLIOS 8 -
2	(i) Ser el representante legal: ingeniero electricista, mecánico o electromecánico. (ii) Tener matrícula profesional vigente, que haya sido expedida mínimo TRES (3) años antes de la apertura de la presente INVITACIÓN. Cuando el representante legal NO CUMPLA el requisito anterior, la propuesta debe ser también FIRMADA o ABONADA, por un profesional que SI cumpla el requisito.	(i) Fotocopia de la matrícula del profesional vigente. (ii) Certificado de vigencia de la matrícula expedida por la autoridad competente y vigente. (iii) Fotocopia de la matrícula profesional vigente. (iv) Certificado de vigencia de la matrícula expedida por la autoridad competente.	(i) CUMPLE, EL REPRESENTANTE LEGAL ES INGENIERO ELECTRICISTA, APORTA TARJ PROFESIONAL EXPEDIDA POR EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERI ELÉCTRICA MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES DEL INGENIERO ELECTRICISTA JUAN D/OSSA HOYOS (REPRESENTANTE LEGAL), CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.128.422.621; MATRÍC PROFESIONAL NÚMERO # AN205-116476 DEL 16 DE MARZO DE 2016; CERTIFICADO DE VIGER DE LA MATRÍCULA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDA EL 16 DE JULIO DE 2019 PO CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA MECÁNICA Y PROFESIO AFINES, CÓDIGO DE VALIDACIÓN NÚMERO 9999901639081. (ii) CUMPLE, LA MATRÍCULA PROFESIONAL FUE EXPEDIDA EL 16 DE MARZO DE 2016
3	Haber cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta Comercial y encontrarse a paz y salvo con el sistema. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.	Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, en su defecto, si no cuenta con Revisor Fiscal, por el Representante Legal. (Anexo N°7). Debidamente diligenciado y firmado.	CUMPLE, DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS DEL ANEXO N° 7, FOLIOS 16 - 19
4	No estar reportada al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Art. 60 Ley 610 de 2000; Circular 005 del 25 de febrero de 2008).	La U de A lo consultará en la página web de la Contraloría. Por precaución, el Proponente puede, consultarlo y aportarlo. (http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/verificado-antecedentes-fiscales).	CUMPLE; DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS APORTADOS, FOLIOS 20 - 23; APORTA CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EL 2 DE JULIO 2019; CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 8110127531190702120521 Y A LA CONSULTA REALIZADA EN PORTAL WEB EL 23/07/2019
5	No estar en mora en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia (artículo 183 de la Ley 1801 de 2016)	La U de A lo consultará en la página web de la Policía. Por precaución, el Proponente puede, consultarlo y aportarlo.	CUMPLE; DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS APORTADOS, FOLIOS 24 - 25 Y A LA CONSULTA REALIZADA EN EL PORTAL WEB EL 23/07/2020
6	Estar inscrita en el Registro Único de Tributario.	Fotocopia del RUT vigente.	CUMPLE, FOLIO 26

[Firma]




UNIVERSIDAD DE ANTOQUIA

UNIVERSIDAD DE ANTOQUIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA - DIVISION DE INFRAESTRUCTURA FISICA
Invitación Pública N° DIF-056-2019

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con LA UNIVERSIDAD a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para las doce (12) plantas eléctricas diésel de emergencia existentes en la Universidad de Antioquia, incluidas sedes externas, las sedes regionales y seccionales y de aquellas plantas que adquiriera la Universidad durante la vigencia del contrato, bajo la modalidad de precios unitarios no reajustables. Incluye mano obra, transporte, suministro y puesta en servicio de repuestos, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades del Anexo N° 1 y la propuesta técnico-económica presentada por EL CONTRATISTA.

ANEXO 2 - 5 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN		CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	
NUMERAL	REQUISITOS JURIDICOS	NOMBRE OFERENTE NIT O CÉDULA	
5	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN		811.012.753-1
7	Estar inscrita, calificada y clasificada en el Registro Único de PROPONENTES -RUP- de la Cámara de Comercio de su domicilio antes de la fecha de cierre o entrega de propuestas de esta invitación, en el código de la clasificación de la UNSPSC, establecida en la Tabla 4 en el código: 72154300.	Original o fotocopia del Certificado de Registro Único de PROPONENTES -RUP- de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la INVITACION.	CUMPLE. APORTA EL RUP EXPEDIDO EL 15 DE JULIO DE 2019, FOLIOS 27 - 109. ACREDITA INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA 72154300, FOLIO 32
8	Poliza de seriedad de la oferta a favor de entidades Estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia.	Poliza de seguros por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial, con una vigencia de sesenta (60) días, contada a partir de la fecha y hora de cierre de la presente INVITACIÓN, prorrogable en caso de ser necesario. Con la Propuesta Comercial se debe anexar la póliza.	CUMPLE. FOLIOS 110 - 117 SEGUROS MUNDIAL. PÓLIZA # M-100101296 VIGENCIA DESDE 22/07/2019 - 22/11/2019 EXPEDIDA EL 19/07/2019 VALOR ASEGURADO: \$8.789.869

CUMPLE


GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ OCHOA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2 - EVALUADOR
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA FISICA



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA - DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 Invitación Pública N° DIF-056-2019

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con LA UNIVERSIDAD a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para las doce (12) plantas eléctricas diésel de emergencia existentes en la Universidad de Antioquia, incluidas sedes externas, las sedes regionales y seccionales y de aquellas plantas que adquiera la Universidad durante la vigencia del contrato, bajo la modalidad de precios unitarios no reajustables. Incluye mano de obra, transporte, suministro y puesta en servicio de repuestos, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades del Anexo N° 1 y la propuesta técnico-económica presentada por EL CONTRATISTA.

ANEXO 3 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN - 5.2.1 EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Requisitos	Medios de prueba (se deben adjuntar con la propuesta)
<p>Haber ejecutado contratos en COLOMBIA, y que dentro de su objeto o alcance sea el mantenimiento de equipos electrogenos, tipo generadores Diesel de energía eléctrica. El valor de cada contrato se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del R.U.P. Para efectos de aplicar las siguientes fórmulas el valor del presupuesto oficial total se debe expresar en SMMLV del año 2019.</p> <p>Cada certificado deberá estar en la clasificación de la UNSPSC, establecida en la Tabla 4 en el código: 72154300</p>	<p>(i) Original o fotocopia del R.U.P., vigente. (ii) Hasta cinco (5) certificados de contratos liquidados.</p> <p>La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP y las correspondientes actas de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.</p>

Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen experiencia ESPECÍFICA, acreditada en hasta cinco (5) contratos cuyo objeto o alcance sea el mantenimiento de equipos electrogenos, tipo generadores Diesel de energía eléctrica y cuya razón respecto al presupuesto oficial, sea mayor a 2.

Experiencia específica ≥ 2 : calculada así:

$$\Sigma(\text{Del valor total de hasta cinco (5) certificados de contratos que certifiquen clasificación en los códigos requeridos (en SMMLV) > 2 Valor del presupuesto total oficial en SMMLV de 2019}$$

PRESUPUESTO OFICIAL	EN PESOS	EN SMMLV	SMMLV 2019
	\$ 87.898.691,00	106,00 SMMLV	\$ 828.116

NOMBRE OFERENTE	# Certif	EXPERIENCIA ESPECÍFICA							OBSERVACIONES
		N° DEL CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO EN EL RUP. (1)	N° de Folio en el RUP (2)	CONTRATO (3)	CONTRATANTE (4)	EN SMMLV (5)	FORMA DE EJECUCIÓN (6)	% de Participación (7)	
CONSORCIO DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	1	119	156	GLI-132-2017	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	125,47	(I)	100%	Contrato terminado el 09/01/2019
	2	55	49	4600000894	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	168,70	(I)	100%	Contrato terminado el 06/01/2016
	3	57	52	322-2015	BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMÉRICA LATINA	24,69	(I)	100%	Contrato terminado el 10/12/2015
		TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN SMMLV				318,86			
		INDICE SUMATORIA CONTRATOS/PRESUPUESTO OFICIAL				3,01	CUMPLE		






UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA - DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 Invitación Pública N° DIF-056-2019

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con LA UNIVERSIDAD a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para las doce (12) plantas eléctricas diésel de emergencia existentes en la Universidad de Antioquia, incluidas sedes externas, las sedes regionales y seccionales y de aquellas plantas que adquiriera la Universidad durante la vigencia del contrato, bajo la modalidad de precios unitarios no reajustables. Incluye mano de obra, transporte, suministro y puesta en servicio de repuestos, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades del Anexo N° 1 y la propuesta técnico-económica presentada por EL CONTRATISTA.

ANEXO 4 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN - 5.3 CAPACIDAD FINANCIERA

NRO	NOMBRE OFERENTE	INDICADOR 1			INDICADOR 2			INDICADOR 3				
		LIQUIDEZ	LIQ = AC/PC > 2,0 Siendo AC = activo corriente; PC = pasivo corriente		ENDEUDAMIENTO		NE = PT/AT <= 65% Siendo PT = pasivo total; AT = activo total		CAPITAL DE TRABAJO		CT = AC-PC > 3,5*PO Siendo PO = Presupuesto Oficial	
		ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	TOTAL	CUMPLE/NO CUMPLE	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	TOTAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	TOTAL	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	\$ 4.944.104.108	\$ 1.958.497.954	2.52	CUMPLE	\$ 3.801.025.708	\$ 5.860.324.170	64,86%	\$ 4.944.104.108	\$ 1.958.497.954	\$ 2.985.606.154	CUMPLE


GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ OCHOA
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2 -
 DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA





UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA - DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 Invitación Pública N° DIF-056-2019

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con LA UNIVERSIDAD a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para las doce (12) plantas eléctricas diésel de emergencia existentes en la Universidad de Antioquia, incluidas sedes externas, las sedes regionales y seccionales y de aquellas plantas que adquiriera la Universidad durante la vigencia del contrato, bajo la modalidad de precios unitarios no reajustables. Incluye mano de obra, transporte, suministro y puesta en servicio de repuestos, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades del Anexo N° 1 y la propuesta técnico-económica presentada por EL CONTRATISTA.

ANEXO 5 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN - 5.4 REQUISITOS COMERCIALES

N°	NOMBRE OFERENTE	5.4.1 Presentarse en PESOS COLOMBIANOS.	5.4.2 Incluir todos los costos, gastos impuestos, tasas y contribuciones en los que deba incurrir el PROPONENTE para cumplir el objeto de la INVITACIÓN.	5.4.3. Tener una vigencia mínima de SESENTA (60) días calendario, contados a partir del cierre de la INVITACIÓN, prorrogable en un plazo igual, en caso que no se adjudicará en dicho término.	5.4.4 No modificar los formatos del Proceso de Contratación, expresa de la Universidad.	5.4.5 Ser irrevocable, una vez presentada (artículo 846 del Código de Comercio)
1	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE, NO MODIFICARON EL CUADRO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, FOLIOS 142 - 146	CUMPLE, FOLIO 9, ANEXO N° 8B

GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ OCHOA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2 - EVALUADOR
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA - DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
 Invitación Pública N° DIF-056-2019

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con LA UNIVERSIDAD a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para las doce (12) plantas eléctricas diésel de emergencia existentes en la Universidad de Antioquia, incluidas sedes externas, las sedes regionales y seccionales y de aquellas plantas que adquiriera la Universidad durante la vigencia del contrato, bajo la modalidad de precios unitarios no reajustables. Incluye mano de obra, transporte, suministro y puesta en servicio de repuestos, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades del Anexo N° 1 y la propuesta técnico-económica presentada por EL CONTRATISTA.

ANEXO 6 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN - 6.1 GARANTÍA DE SERIEDAD

N°	NOMBRE OFERENTE	GARANTÍA DE SERIEDAD				OBSERVACIONES
		ASEGURADORA	PÓLIZA #	10% PRESUP OFICIAL	VIGENCIA FECHA INI - FECHA FIN [días]	
1	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	SEGUROS MUNDIAL	M-100101296	\$ 8.789.869	22/07/2019 - 22/11/2019 123	CUMPLE La póliza cubre más de 120 días que era lo requerido, numeral 6.1 de los Términos de Referencia

GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ OCHOA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2 - EVALUADOR
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA FISICA



UNIVERSIDAD DE ANTOQUIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA - DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
INVITACIÓN DJF-056-2019

ANEXO 7 - EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE EMERGENCIA DURANTE EL PERÍODO 2019 - 2020

CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.												
ÍTEM	UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RUTINA N° 1 AÑO (2019)			RUTINA N° 2 AÑO (2019)			RUTINA N° 3 AÑO (2020)			SUBTOTAL DEL COSTO DE LAS TRES RUTINAS DE MANTENIMIENTO ITEM 1
			CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	
1	SEDE ORIENTE, CARMEN DE VIBORAL, (PORTERIA) PLANTA DE 150KVA, CUMMINS BAIFA POWER, MODELO: BF-C142A5-60	Un	1	\$ 208.056	\$ 208.056	1	\$ 208.056	\$ 208.056	1	\$ 364.098	\$ 364.098	SUBTOTAL DEL COSTO DE LAS TRES RUTINAS DE MANTENIMIENTO ITEM 1
1,01	Rutina de mantenimiento: transporte, mano de obra, herramientas, equipos, dotación, nivelación de líquidos, pruebas con y sin carga, etc.	Un	1	\$ 29.128	\$ 29.128	1	\$ 29.128	\$ 29.128	1	\$ 29.128	\$ 29.128	
1,02	Filtro de combustible, ref. P551329/P553004	Un	1	\$ 27.048	\$ 27.048	1	\$ 27.048	\$ 27.048	1	\$ 27.048	\$ 27.048	
1,03	Filtro de aceite, ref. LF3345	Un	1	\$ 88.424	\$ 88.424	0	\$ 88.424	\$ -	1	\$ 88.424	\$ 88.424	
1,04	Filtro de aire	Un	4	\$ 67.619	\$ 270.476	4	\$ 67.619	\$ 270.476	4	\$ 67.619	\$ 270.476	
1,05	Acetite SAE15W40	Gl	0	\$ 594.208	\$ -	0	\$ 594.208	\$ -	2	\$ 594.208	\$ 1.188.416	
1,06	Batería (2Und), ref. 31H1200	Un	0	\$ 972.662	\$ -	1	\$ 972.662	\$ 972.662	0	\$ 974.662	\$ -	
1,07	Módulo de cargador de batería	Un	1	\$ 2.601	\$ 2.601	1	\$ 2.601	\$ 2.601	1	\$ 2.601	\$ 2.601	
1,08	Electrolito	Un	1	\$ 260.070	\$ 260.070	1	\$ 260.070	\$ 260.070	1	\$ 260.070	\$ 260.070	
1,09	Visita de inspección no programada para revisión por falla inesperada	Un	1	\$ 260.070	\$ 260.070	1	\$ 260.070	\$ 260.070	1	\$ 260.070	\$ 260.070	
			SUBTOTAL \$ 885.803			SUBTOTAL \$ 1.770.041			SUBTOTAL \$ 2.230.261			\$ 4.886.105
2	SEDE ORIENTE, CARMEN DE VIBORAL, (BLOQUE 3) PLANTA DE 225KVA, CATERPILLAR GEH220-4	Un	1	\$ 208.056	\$ 208.056	1	\$ 208.056	\$ 208.056	1	\$ 364.098	\$ 364.098	SUBTOTAL DEL COSTO DE LAS TRES RUTINAS DE MANTENIMIENTO ITEM 2
2,01	Rutina de mantenimiento: transporte, mano de obra, herramientas, equipos, dotación, nivelación de líquidos, pruebas con y sin carga, etc.	Un	1	\$ 38.491	\$ 38.491	1	\$ 38.491	\$ 38.491	1	\$ 38.491	\$ 38.491	
2,02	Filtro de combustible, ref. P551318	Un	1	\$ 54.095	\$ 54.095	1	\$ 54.095	\$ 54.095	1	\$ 54.095	\$ 54.095	
2,03	Filtro de aceite, ref. P550367	Un	1	\$ 184.130	\$ 184.130	1	\$ 184.130	\$ 184.130	1	\$ 184.130	\$ 184.130	
2,04	Filtro de aire	Un	8	\$ 67.619	\$ 540.952	8	\$ 67.619	\$ 540.952	8	\$ 67.619	\$ 540.952	
2,05	Acetite SAE15W40	Gl	2	\$ 594.208	\$ 1.188.416	0	\$ 594.208	\$ -	2	\$ 594.208	\$ 1.188.416	
2,06	Batería (2Und), ref. 31H1200	Un	0	\$ 972.662	\$ -	1	\$ 972.662	\$ 972.662	0	\$ 972.662	\$ -	
2,07	Módulo de cargador de batería	Un	1	\$ 2.601	\$ 2.601	1	\$ 2.601	\$ 2.601	1	\$ 2.601	\$ 2.601	
2,08	Electrolito	Un	1	\$ 260.070	\$ 260.070	1	\$ 260.070	\$ 260.070	1	\$ 260.070	\$ 260.070	
2,09	Visita de inspección no programada para revisión por falla inesperada	Un	1	\$ 260.070	\$ 260.070	1	\$ 260.070	\$ 260.070	1	\$ 260.070	\$ 260.070	
			SUBTOTAL \$ 2.476.811			SUBTOTAL \$ 2.261.057			SUBTOTAL \$ 2.632.853			\$ 7.370.721
3	CIUDAD UNIVERSITARIA, CALLE 67 N° 53-108, BLOQUE 19 PLANTA DE 75KVA, IVECO, IL75M	Un	1	\$ 156.042	\$ 156.042	1	\$ 156.042	\$ 156.042	1	\$ 260.070	\$ 260.070	SUBTOTAL DEL COSTO DE LAS
3,01	Rutina de mantenimiento: transporte, mano de obra, herramientas, equipos, dotación, nivelación de líquidos, pruebas con y sin carga, etc.	Un	1	\$ 156.042	\$ 156.042	1	\$ 156.042	\$ 156.042	1	\$ 260.070	\$ 260.070	

ITEM	UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	RUTINA N° 1 AÑO (2019)		RUTINA N° 2 AÑO (2019)		RUTINA N° 3 AÑO (2020)		SUBTOTAL
				VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	
8.08	Electrolito	Un	1	\$ 2.601	\$ 2.601	\$ 2.601	\$ 2.601	\$ 2.601	\$ 2.601	
8.09	Visita de inspección no programada para revisión por falla inesperada	Un	1	\$ 520.140	\$ 520.140	\$ 520.140	\$ 520.140	\$ 520.140	\$ 520.140	
				SUBTOTAL \$ 1.401.264		SUBTOTAL \$ 3.152.284		SUBTOTAL \$ 1.505.292		\$ 6.058.819
ITEM	UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	RUTINA N° 1 AÑO (2019)		RUTINA N° 2 AÑO (2019)		RUTINA N° 3 AÑO (2020)		
9	MUNICIPIO DE TURBO, SEDE CIENCIAS DEL MAR, BLOQUE 9 PLANTA DE 200KVA, GDEZ200-MA, ENERMAX			RUTINA N° 1 AÑO (2019)		RUTINA N° 2 AÑO (2019)		RUTINA N° 3 AÑO (2020)		
9.01	Rutina de mantenimiento: transporte, mano de obra, herramientas, equipos, dotación, nivelación de líquidos, pruebas con y sin carga, etc.	Un	1	\$ 416.112	\$ 416.112	\$ 416.112	\$ 416.112	\$ 520.140	\$ 520.140	SUBTOTAL DEL COSTO DE LAS TRES RUTINAS DE MANTENIMIENTO ITEM 9
9.02	Filtro de combustible, ref: P551329/P553004	Un	1	\$ 26.007	\$ 26.007	\$ 26.007	\$ 26.007	\$ 26.007	\$ 26.007	
9.03	Filtro de aceite, ref: P553000	Un	1	\$ 94.666	\$ 94.666	\$ 94.666	\$ 94.666	\$ 94.666	\$ 94.666	
9.04	Filtro de agua, ref: VWA207	Un	1	\$ 88.424	\$ 88.424	\$ 88.424	\$ 88.424	\$ 88.424	\$ 88.424	
9.05	Filtro de aire, ref: C3281238	Un	1	\$ 62.105	\$ 62.105	\$ 62.105	\$ 62.105	\$ 62.105	\$ 62.105	
9.06	Aceite SAE15W40	Gl	6	\$ 98.827	\$ 592.962	\$ 98.827	\$ 592.962	\$ 98.827	\$ 592.962	
9.07	Batería (1Und), ref: 31H1200	Un	0	\$ 594.312	\$ -	\$ 594.312	\$ 1.188.624	\$ 594.312	\$ -	
9.08	Módulo de cargador de batería	Un	0	\$ 972.662	\$ -	\$ 972.662	\$ 972.662	\$ 972.662	\$ -	
9.09	Electrolito	Un	1	\$ 2.601	\$ 2.601	\$ 2.601	\$ 2.601	\$ 2.601	\$ 2.601	
9.10	Visita de inspección no programada para revisión por falla inesperada	Un	1	\$ 520.140	\$ 520.140	\$ 520.140	\$ 520.140	\$ 520.140	\$ 520.140	
				SUBTOTAL \$ 1.803.017		SUBTOTAL \$ 3.964.303		SUBTOTAL \$ 1.907.045		\$ 7.674.365
ITEM	UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	RUTINA N° 1 AÑO (2019)		RUTINA N° 2 AÑO (2019)		RUTINA N° 3 AÑO (2020)		
10	MUNICIPIO DE CAREPA, SEDE DE ESTUDIOS ECOLOGICOS Y AGROAMBIENTALES PLANTA DE 60KVA, SDMO CUMMINS, MODELO: GBT5.9			RUTINA N° 1 AÑO (2019)		RUTINA N° 2 AÑO (2019)		RUTINA N° 3 AÑO (2020)		
10.01	Rutina de mantenimiento: transporte, mano de obra, herramientas, equipos, dotación, nivelación de líquidos, pruebas con y sin carga, etc.	Un	1	\$ 416.112	\$ 416.112	\$ 416.112	\$ 416.112	\$ 520.140	\$ 520.140	SUBTOTAL DEL COSTO DE LAS TRES RUTINAS DE MANTENIMIENTO ITEM 10
10.02	Filtro de combustible, ref: P551329/P553004	Un	1	\$ 26.007	\$ 26.007	\$ 26.007	\$ 26.007	\$ 26.007	\$ 26.007	
10.03	Filtro de aceite, ref: P553771	Un	1	\$ 26.007	\$ 26.007	\$ 26.007	\$ 26.007	\$ 26.007	\$ 26.007	
10.04	Filtro de aire, ref: 13024892	Un	0	\$ 78.021	\$ -	\$ 78.021	\$ -	\$ 78.021	\$ -	
10.05	Aceite SAE15W40	Gl	5	\$ 67.619	\$ 338.095	\$ 67.619	\$ 338.095	\$ 67.619	\$ 338.095	
10.06	Batería (1Und), ref: 31H1150	Un	0	\$ 501.415	\$ -	\$ 501.415	\$ 501.415	\$ 501.415	\$ -	
10.07	Módulo de cargador de batería	Un	0	\$ 972.662	\$ -	\$ 972.662	\$ 972.662	\$ 972.662	\$ -	
10.08	Electrolito	Un	1	\$ 2.601	\$ 2.601	\$ 2.601	\$ 2.601	\$ 2.601	\$ 2.601	
10.09	Visita de inspección no programada para revisión por falla inesperada	Un	1	\$ 520.140	\$ 520.140	\$ 520.140	\$ 520.140	\$ 520.140	\$ 520.140	
				SUBTOTAL \$ 1.328.962		SUBTOTAL \$ 2.881.060		SUBTOTAL \$ 1.432.990		
ITEM	UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	RUTINA N° 1 AÑO (2019)		RUTINA N° 2 AÑO (2019)		RUTINA N° 3 AÑO (2020)		
11	MUNICIPIO DE FRONTRINO, VEREDA MUSINGA 185KW/231KVA, STANFORD CON PERKINS 1306C E87TAG3, MOTOR: DIAS30E			RUTINA N° 1 AÑO (2019)		RUTINA N° 2 AÑO (2019)		RUTINA N° 3 AÑO (2020)		
11.01	Rutina de mantenimiento: transporte, mano de obra, herramientas, equipos, dotación, nivelación de líquidos, pruebas con y sin carga, etc.	Un	1	\$ 520.140	\$ 520.140	\$ 520.140	\$ 520.140	\$ 676.182	\$ 676.182	SUBTOTAL DEL COSTO DE LAS TRES RUTINAS DE
11.02	Filtro de combustible, ref: P551318	Un	1	\$ 31.209	\$ 31.209	\$ 31.209	\$ 31.209	\$ 31.209	\$ 31.209	

ÍTEM	UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RUTINA N° 1 AÑO (2019)			RUTINA N° 2 AÑO (2019)			RUTINA N° 3 AÑO (2020)			MANTENIMIENTO ITEM 11
			CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	
11.03	Filtro de aceite, ref. P550367	Un	1	\$ 69.699	\$ 69.699	1	\$ 69.699	\$ 69.699	1	\$ 69.699	\$ 69.699	
11.04	Filtro de aire, ref. AZA-314	Un	1	\$ 7.699	\$ 7.699	1	\$ 7.699	\$ 7.699	1	\$ 7.699	\$ 7.699	
11.05	Acetite SAE15W40	Gl	4	\$ 67.619	\$ 270.476	4	\$ 67.619	\$ 270.476	4	\$ 67.619	\$ 270.476	
11.06	Batería (2Und), ref. 31H1150X	Un	0	\$ 500.583	\$ -	2	\$ 500.583	\$ 1.001.166	0	\$ 500.583	\$ -	
11.07	Módulo de cargador de batería	Un	0	\$ 972.662	\$ -	1	\$ 972.662	\$ 972.662	0	\$ 972.662	\$ -	
11.08	Electrolito	Un	1	\$ 2.601	\$ 2.601	1	\$ 2.601	\$ 2.601	1	\$ 2.601	\$ 2.601	
11.09	Visita de inspección no programada para revisión por falla inesperada	Un	1	\$ 676.182	\$ 676.182	1	\$ 676.182	\$ 676.182	1	\$ 676.182	\$ 676.182	
				SUBTOTAL	\$ 1.578.006		SUBTOTAL	\$ 3.551.834		SUBTOTAL	\$ 1.734.048	\$ 6.863.888
ÍTEM	UBICACIÓN / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RUTINA N° 1 AÑO (2019)			RUTINA N° 2 AÑO (2019)			RUTINA N° 3 AÑO (2020)			SUBTOTAL DEL COSTO DE LAS TRES RUTINAS DE MANTENIMIENTO ITEM 12
12	MUNICIPIO DE SAN ROQUE, VEREDA SAN JOSÉ DEL NUS PLANTA DE 35KW; 40KVA; LOVOL/POWER PLUS	Un	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	
12.01	Rutina de mantenimiento: transporte, mano de obra, herramientas, equipos, dotación, nivelación de líquidos, pruebas con y sin carga, etc.	Un	1	\$ 416.112	\$ 416.112	1	\$ 416.112	\$ 416.112	1	\$ 416.112	\$ 416.112	
12.02	Filtro de combustible, ref. P550248/P553004	Un	1	\$ 26.007	\$ 26.007	1	\$ 26.007	\$ 26.007	1	\$ 26.007	\$ 26.007	
12.03	Filtro de aceite, ref. P550008	Un	1	\$ 14.564	\$ 14.564	1	\$ 14.564	\$ 14.564	1	\$ 14.564	\$ 14.564	
12.04	Filtro de aire, ref. AF25267	Un	1	\$ 196.613	\$ 196.613	1	\$ 196.613	\$ 196.613	1	\$ 196.613	\$ 196.613	
12.05	Acetite SAE15W40	Gl	4	\$ 67.619	\$ 270.476	4	\$ 67.619	\$ 270.476	4	\$ 67.619	\$ 270.476	
12.06	Batería (1Und), ref. 31H1150	Un	1	\$ 500.583	\$ 500.583	0	\$ 500.583	\$ -	1	\$ 500.583	\$ 500.583	
12.07	Módulo de cargador de batería	Un	0	\$ 972.662	\$ -	1	\$ 972.662	\$ 972.662	0	\$ 972.662	\$ -	
12.08	Electrolito	Un	1	\$ 2.601	\$ 2.601	1	\$ 2.601	\$ 2.601	1	\$ 2.601	\$ 2.601	
12.09	Visita de inspección no programada para revisión por falla inesperada	Un	1	\$ 520.140	\$ 520.140	1	\$ 520.140	\$ 520.140	1	\$ 520.140	\$ 520.140	
				SUBTOTAL	\$ 1.947.096		SUBTOTAL	\$ 2.419.175		SUBTOTAL	\$ 2.051.124	\$ 6.417.395
	SUBTOTAL				\$ 17.473.854			\$ 29.686.016			\$ 21.644.025	\$ 68.803.894
	IVA DEL 19%	19%			\$ 3.320.032			\$ 5.640.343			\$ 4.112.365	\$ 13.072.740
	TOTAL				\$ 20.793.886			\$ 35.326.358			\$ 25.756.389	\$ 81.876.633

NOTAS AL CUADRO:

- Estos son los valores de la propuesta presentada por COINSI S.A.S
- COINSI S.A.S. no modificó el cuadro de presentación de la propuesta y los valores de esta tabla corresponden a los mismos de la propuesta comercial, folios 142 a 146
- Como solo se presentó un proponente no se aplica ningún método de evaluación, se le asignan directamente 650 puntos
- Como el proponente COINSI S.A.S. cumple con todos los requisitos habilitantes y con la propuesta técnica económica, queda seleccionado para celebrar el contrato objeto de la invitación pública DIF-056-2019



GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ OCHOA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2 - EVALUADOR
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

